

Jueves, 14 de junio de 2001

## TEXTOS APROBADOS

### 1. Fondos estructurales \*\*\* (procedimiento sin debate)

#### A5-0164/2001

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales (COM(2000) 774 – C5-0752/2000 – 2000/0306(AVC))**

(Procedimiento de dictamen conforme)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de reglamento del Consejo (COM(2000) 774) (¹),
  - Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el apartado 1 del artículo 161 del Tratado CE (C5-0752/2000),
  - Visto el apartado 1 del artículo 86 de su Reglamento,
  - Vistas la recomendación de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo y la opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A5-0164/2001),
1. Emite dictamen conforme sobre la propuesta de reglamento del Consejo;
  2. Encarga a su Presidenta que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

(¹) DO C 96 E de 27.3.2001, p. 272.

---

### 2. Ordenación del tiempo de trabajo en el sector del transporte por carretera \*\*\*II

#### A5-0196/2001

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan con carácter profesional actividades móviles de transporte por carretera (5919/1/2001 – C5-0134/2001 – 1998/0319(COD))**

(Procedimiento de codecisión: segunda lectura)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Posición Común del Consejo (5919/1/2001 – C5-0134/2001) (¹),
- Vista su posición en primera lectura (²) sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(1998) 662) (³),
- Vista la propuesta modificada (COM(2000) 754) (⁴),
- Visto el apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE,
- Visto el artículo 80 de su Reglamento,
- Vista la recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (A5-0196/2001),

(¹) DO C 142 de 15.5.2001, p. 24.

(²) DO C 219 de 30.7.1999, p. 235.

(³) DO C 43 de 17.2.1999, p. 4.

(⁴) DO C 120 E de 24.4.2001, p. 284.